



CONVOCATORIA

a Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León

Para verificarse el:

Día: Lunes 22 de abril de 2024

Hora: 11:00 horas

Modalidad: Virtual

Lugar: A través del programa de comunicación interactivo: "Microsoft Teams".

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los cuales, en acatamiento a las resoluciones emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, se resuelve lo relativo al cumplimiento de las prevenciones realizadas para el registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, postuladas por:
 - 3.1. Partido del Trabajo;
 - 3.2. Morena; y,
 - 3.3. La coalición denominada "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de mayoría relativa y para integrar Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, presentadas por el Partido Encuentro Solidario Nuevo León.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la solicitud realizada por el ciudadano José Homero Garza Rodríguez, para incluir el apodo de su candidatura durante el proceso electoral 2023-2024.

Monterrey, N.L., 21 de abril de 2024

Atentamente

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco
Consejera Presidenta del Consejo General

*Esta sesión se convoca con carácter de urgente en términos del artículo 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

